



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2017

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2017 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (DA-ETSIST), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. y Sistemas de Telecomunicación				
MES: NOVIEMBRE				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	3.628,00 €	3.630,64 €	2,64 €	0%
02. Donaciones	649,50 €	649,50 €	- €	0%
03. Ingresos Propios	3.500,00 €	3.267,00 €	- 233,00 €	-7%
04. Remanente del ejercicio anterior	1.884,03 €	1.884,03 €	- €	0%
TOTAL		9.431,17 €		
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	- €	- €	- €	0%
06. Reprografía y publicaciones	280,00 €	279,90 €	- 0,10 €	0%
07. Material fungible	3.800,00 €	2.567,48 €	- 1.232,52 €	-32%
08. Material inventariable	900,00 €	967,47 €	67,47 €	7%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	175,00 €	170,10 €	- 4,90 €	-3%
11. Sectoriales y representación externas	950,00 €	910,00 €	- 40,00 €	-4%
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €	- €	- €	0%
13. Transporte	380,00 €	369,46 €	- 10,54 €	-3%
14. Ayudas	800,00 €	683,24 €	- 116,76 €	-15%
15. Personal	- €	- €	- €	0%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	- €	- €	- €	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	- €	- €	- €	0%
TOTAL		5.947,65 €		

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2017 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2017.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 2888.04 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2016.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 3628,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se solicitó una dotación extraordinaria para realizar las Jornadas de Formación de la ETSIST.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 3630.64 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 2.64 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Este año se presupuestan 550.00 €, relacionados con la revista TelekoSur y alguna aportación voluntaria.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida a 649.50, debido a la dificultad de predicción de este tipo de ingresos

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 4719,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y

Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 3350,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la falta de un segundo pedido de sudaderas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 3267,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -233,00 € (-7%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1884,03 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1884,03 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la cantidad a 280.00€ por el cambio de empresa a la hora de realización de los Christmas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 279.90€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0.10€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 4100,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 3.800,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2.567.48 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -1232.52 € (-32%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 800.00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado, muebles para el local de la delegación y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta el presupuesto a 900,00 € por la compra de candados para las taquillas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 967.47 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 67.47 € (7%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 10,00 €, para la reparación de la numeración en las taquillas.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye la cantidad a 0,00€ por no haberse realizado dichas mejoras.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 175,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se adquirieron los cheques de regalo para las campañas de difusión.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 170.10 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -4.90 € (-3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 950,00 € puesto que el gasto de las sectoriales ha sido menor.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 910,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -40.00 € (-4%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de varios trofeos para la "Antena de Oro".

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se llegó a realizar dicho proyecto.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0.00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0.00€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 180,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta dicha previsión a 380.00€ por la 2ª Asamblea del CEET.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 369.46 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -10.54 € (-3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1800,00 €; destinados a cubrir las ayudas de reprografía y las nuevas ayudas para el material de laboratorio.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto a 800.00€ por la escasa petición de las nuevas ayudas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 683.24 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -116.76 € (-15%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna contratación de personal.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 140,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIST 2017.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la cantidad a 0,00€ debido a que el coste fue asumido por la Escuela

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0.00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0.00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan 50,00€ para afrontar gastos imprevistos no contemplados en el resto de capítulos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00€ por no haberse producido ningún gasto imprevisto que otros capítulos no puedan contener.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación el miércoles 7 de Febrero de 2018.

Fdo.:

Ekaterina Tsvetomirova Kostova
Tesorera DA-ETISIST